

sa en forma a la que acompañen los editados. Mas de
nombrando a Xarion & el Contador =

Examin. el C. nro Ayuntamiento. Sea bueno aver el memorial de Sal
vador Perez Galindo y consortes Sabradores y Vecinos
de esta Ciu. Suplicando se les reparta el trigo y levadura
del dicho Lugar a causa de hallarse sus Barbecheros
con Xarion para poder practicar la sementera, y
buenos medios para su elevacion; y por el Infor
me de los C. nros Pedro Joseph de la Mula y Juan
Andres Jex de Cazeres Comisarios de dicho Lugar
consta hallarse otorgada la tierra con lo de mas
quecho memoriales e Informe refiere; que en
tendido todo por la Ciu. = Acordo que para
quechos Vecinos puedan en tiempo oportuno
hacer oha sementera en que tanto se ynterese
el beneficio publico se les reparta el trigo y le
vadura de dicho Lugar de Sabradores obligan
dose a satis. facion del Depositario de haberlo con
medio de quien decrezes Jamiza para el dia veinte
y cinco de Julio del año proximo en conformidad
de lo resuelto por el Real Consejo de Hacienda
y bajo las mismas Reglas que el año anterior =

Mes
La Ciudad Disp que hallandose saca una
de las Parias de piel en venta para el gobierno
del mes de Diciembre proximo = Acordo
se oxe a Hallandose en venta toc

